



### SESIÓN EXTRAORDINARIA No.028

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Quince de Diciembre del dos mil diez.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	REGIDORA
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
			SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SINDICOS PROPIETARIOS</b>			
RAFAEL E.	CORDERO	GAMBOA	SIND.DIST.I
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ROMULO	MEJÍAS	FLORES	SIND:DIST.III
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
<b>SINDICOS SUPLENTE</b>			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUPL.DIST.I
<b>HÉCTOR</b>	<b>SÁENZ</b>	<b>AGUILAR</b>	<b>ASESOR LEGAL</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria N° 008-10.

#### ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ATENCIÓN ESPECIAL AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES Y LA SEÑORA CALEDONIA MIRANDA LÓPEZ.**  
**ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO I ACUERDO: 239**

**ATENCIÓN ESPECIAL AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES Y LA SEÑORA CALEDONIA MIRANDA LÓPEZ.**

**Presidente Castillo Valverde:** Explica que el día de hoy se solicitó la presencia del Comité de Deportes y la señora Caledonia Miranda, por motivo de buscar una solución lo más rápido, para ayudar a la Joven Atleta Judith, a lo cual dio un espacio al Asesor Legal Héctor Sáenz Aguilar.

**Asesor Legal Héctor Sáenz Aguilar:** Pregunta al Comité de Deportes si la administración de la Municipalidad ya les giró el último tracto, que se había acordado en el Concejo Municipal.

**Lic. Alfonso Lewis Brown:** Contesto que si les había girado el dinero, que ellos están con la mejor disponibilidad de ayudar a la joven y que no quieren quedar como irresponsables, que han hecho lo posible para cumplir como debe el comité de Deportes, pero que no saben cómo hacer para disponer del presupuesto para realizar una operación a la joven Judith. Que no han dejado de atender el caso, la carta de la señora Caledonia envió se atendió pero no hubo forma de localizarla ya que no dejan ni teléfono ni dirección, y que la señora nunca se presentó por la respuesta hasta muy después cuando ya había venido al Concejo Municipal se logró contactarla. Y que siempre el que se sienta en el banquillo de los acusados es el Presidente del Comité de Deportes.

**Presidente Castillo Valverde:** Menciona que el Concejo no cree que el Comité de Deportes sea irresponsable, lo que se trata el día de hoy es unificar criterios de ambas partes para una pronta solución por eso es la reunión hoy haga.

**Bach. Federico Picado Le Frank:** Creo que hay una pregunta concreta ahí ¿Que si el comité ya procedió a efectuar la modificación presupuestaria? Afectos de asignarle fondos a la posible operación o cirugía que requiere la joven, la respuesta es no se ha hecho, porque nosotros acá enviamos un oficio al Concejo Municipal consultado la base legal que se pueda realizar tal acción y hasta el momento no nos han respondido, tenemos un criterio legal de Auditoría, que hasta el momento no sé porque se le envió a auditoría y no al departamento Legal, porque resulta que la pregunta es evidentemente jurídica, no es tema de Auditoría pero sin embargo el Auditor emitió un criterio que ha nosotros no se nos ha comunicado, nosotros lo conseguimos pero lo tuvimos que buscar, pero a nosotros no nos han enviado respuesta, hasta no tener una respuesta de cómo nosotros podemos cuidarnos la espalda, porque estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de seis millones de colones para empezar, y no nos responden como nosotros vamos a empezar a caminar

**Presidente Castillo Valverde:** Pero la nota que nos envió el Auditor la conocimos apenas hasta el día lunes, por eso es que aun no tenía respuesta.

**Regidor Hernández Sáenz:** Para informales a los señores que cuando la nota se leyó aquí se acordó que el Lic. Héctor se iba a reunir con el Lic. Pessoa y se le envió copia del criterio que emitió el Auditor, pero todavía falta la parte jurídica para emitir su criterio.

**Bach. Federico Picado Le Frank:** Correcto pero es la parte más importante y la que nos preocupa más a nosotros.

**Regidor Hernández Sáenz:** A nosotros también.

**Regidor Canales Duran:** Es que me parece que la señora Caledonia no escucha es para ver si puede pasar al frente hay campo para que se siente.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** El criterio falta, porque hasta que no se conociera el criterio del Auditor nos íbamos a reunir, también nos podríamos reunir los dos Abogados con el Comité mañana o pasado porque es un asunto urgente, si hay posibilidades, revisando lo del comité de Deportes, recopilando toda la fundamentación legal que hay, si hay de acuerdo a la ley del Comité de Deportes y al mismo código Municipal, si existe la posibilidad de auxiliar económicamente el asunto. Se y lo valore con varias personas inclusive con la señora Esmeralda, que no está hoy pero ha sido una de las personas más preocupadas del asunto, en el ánimo que el Comité no ha sido el responsable del asunto porque ellos le han dado seguimiento, el asunto se a salido del manejo por cuestiones muy especiales, la nota que envió ICODER hace una alerta muy interesante del asunto, insta a todos los Comité de Deportes a tomar las previsiones necesarias, aunque no se culpa de ustedes, pero hace las prevenciones en las etapas eliminatorias, ellos envían a los Comités a revisar las pólizas para evitar eventuales problemas, por supuesto que lo que nos interesa es tratar es caso de la joven Atleta y ese ha sido el ánimo de todo el Concejo, estoy seguro que aquí nadie votaría en contra a una modificación presupuestaria en el ánimo que el comité pueda sufragar ese gasto, incluso aquí hablamos la vez pasada que en el monto que incurriera el Comité se le reintegrara en un presupuesto extraordinario, pero no queremos dejar de lado la situación de la menor, se hablo hasta de una maratónica de parte del Comité y la Municipalidad, la modificación para ustedes es posible, tendríamos que armar un expediente completo de la situación, desde las eliminatorias, las ofertas de la clínicas donde se va a realizar la operación o el tratamiento, documentar completamente la situación y no habría ningún problema que el comité pueda hacer una erogación en el sentido de una atención a una lesión de una atleta en una eliminatoria anterior que se haya ocurrido, pero hay que documentar completamente la situación, en eso mi persona podría colaborar, para armar el expediente, la justificación del porqué y cuál es el monto que se vaya a dar, se deben conseguir las cotizaciones, se puede coordinar con Caledonia ya que ella es la que más ha corrido con todo este asunto, se necesita un buen respaldo jurídico y legal para que después no haya una acusación de malversación de fondos, ya que siempre hay alguien incomodo, siempre va haber alguien que diga que el comité no podía gastar ese dinero en la lesión de una atleta porque fue responsabilidad solidaria del Comité por no prever este una póliza suficientemente alta para la atleta, siempre hay gente que pudiera hacer eso, y tengo claro que ustedes como Comité quieren tener un respaldo jurídico, más que un criterio moral que el Concejo Municipal, entonces seria dos cosas armar bien el expediente y la negociación que se tiene que dar para ver cuánto va aportar el Comité de Deportes.

**Presidente Castillo Valverde:** También necesitamos el criterio de un especialista en la materia de la lesión que actualmente tiene la menor.

**Señora Caledonia Miranda:** Tengo la oferta de la Clínica Bíblica.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Necesitamos como mínimo tres habría que conseguir las otras dos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Se me ocurre que a través de la secretaria se puedan conseguir las otras dos pero tendríamos que tener el dictamen médico de la lesión, tendría más peso si se hace a través del comité.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Doña Caledonia ¿Cuánto es el monto que asciende esta operación?

**Señora Caledonia Miranda:** Como les dije a ustedes tengo que depositar \$ 1500 dólares, eso era para el papeleo que luego daban el monto total de lo que costaba la operación.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Si tendríamos que ser responsables y tomar cartas en el asunto, porque si fuera plata de alguien no importa, pero lo que pasa es que son fondos públicos y debemos estar seguros en el monto.

**Señora Caledonia Miranda:** Cuando fui donde la señora secretaria ella me dijo que ella se iba a encargar de buscar directamente la clínica donde iban a mandar a mi hija.

**Regidor Hernández Sáenz:** ¿Cuál secretaria? La del Comité de Deportes.

**Señora Caledonia Miranda:** Si, la secretaria del Comité de Deportes.

**Regidor Hernández Sáenz:** Uno que está metido en esto, es el primer caso que se da, que se saca a luz pública, no sé si antes hubieron lesiones y nadie las decía con tal de estar en competencia, lo que si me preocupó es que si esa lesión venía desde el 2008 y 2009, hablando con don Omar le dije que porque no se tomaron las acciones pertinentes del caso y le pedí que si no podía venir la persona que había atendido las lesiones, cuáles fueron los requisitos o disposiciones que él dio para esa lesión, lo que también me preocupó es que teniendo los dictámenes en la mano porque la dejaron competir, la muchacha puede ser excelente en las disciplinas que participo, ya había una lesión en el proceso y eso se comentó aquí entonces lo más preocupante de todo esto es que no se puede depositar esos \$ 1500 dólares, unos los deposita cuando ya va a cirugía, o para los exámenes previos a la cirugía, porque a mí me ha tocado con una de mis hijas, porque como se va a pagar para que le digan si o no, me voy a comprometer desde ya, si usted me regala una copia del dictamen le puedo hacer la consulta con una ortopedista que le salvo el pie a mi hija, ella le cosió todos nervios y vasos sanguíneos a raíz de un accidente que tuvo, si usted me regala una copia, los estaría enviando por fax, y esta misma semana podríamos tener una respuesta, y a ustedes se les invito no porque pensáramos que fueran negligentes, porque no puedo pensar que ustedes sean negligentes pero desgraciadamente quien puede detener a un joven que quiere conseguir una medalla, porque no siento que ustedes la obligaron a participar, porque ahí sí sería una irresponsabilidad del Comité y de quien era su entrenador, viendo que la lesión viene desde el 2008, 2009 y viendo la carta que envía el ICODER donde dice que un atleta solo participa en una disciplina, nos dejó perplejos, porque realmente solo debía participar en una por eso se les invito para que así estando las tres partes, Concejo, Padres familia y Comité de Deportes debemos tomar una decisión ya con los tres criterios que tenemos puede hacerse algo, aquí hay personas adultas y consientes de que podemos llegar a un feliz término y cuidarnos a partir desde el 2011 en adelante, porque si hay jugadores en C.R como Centeno que tiene valoradas sus piernas por \$50.000.000, porque no podemos tener una póliza por 100 millones, esa es mi opinión tendríamos que ver que monto pagar,

puede ser colectiva donde los atletas se les de lo mejor ya que las lesiones pueden venir en cualquier momento.

**Presidente Castillo Valverde:** Agrego que es importante ver esto en un futuro para que no suceda esto nuevamente, pero que el asunto ahora apremia y se tiene que atender cuanto antes.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Preguntarle al Concejo si habría alguna disponibilidad de compromiso de ayudarlo al comité de Deportes después, financieramente es un tema que se tiene que ver con el Alcalde o la Alcaldesa de devolverle a ellos esa erogación en algún momento, para que ellos también sientan que no es un asunto de quitarles el respaldo, ya que ellos tienen muchas obligaciones económicas en el asunto, ver si hay voluntad de usted política para en algún momento poder hacer una modificación.

**Presidente Castillo Valverde:** Somos siete regidores que estamos tratando de sacar el problema adelante, creo también que el Concejo tiene la facultad de decidir si lo hace o no con el respeto del señor alcalde o Alcaldesa de mi parte cuenten con mi apoyo.

**Regidor Hidalgo Salas:** Se me ocurre que como dice Don Alexis se pueda comunicar con la Doctora, si se pueden conseguir los documentos para mañana mismo, porque teniendo el dictamen médico, se puede pasar por fax para ver que dictamino el otro Doctor.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Hay varias cosas para ir armando el expediente.

**Regidor Hidalgo Salas:** Creo que con esto me dan la razón aquí ha venido gente diciendo que al Comité le sobra la plata, es gente que no entiende que ese presupuesto es para ver todo el Cantón, aparte de ver todo el Cantón tienen que ver todo el proceso de los juegos nacionales que cuestan más de 20 millones, porque no es solo un atleta actualmente son 11 disciplinas, señores ese dinero no alcanza, ojala entendamos que no solo es de soplar y hacer botellas como a veces han pretendido y lo han hecho con mala intención. Ojala que de alguna manera se le pueda inyectar más capital al Comité de Deportes.

**Lic. Alfonso Lewis Brown:** Estamos viendo que el asunto está tomando forma, el Lic. Héctor dice que formara el expediente solo falta la parte legal, a pesar que a la joven se le dieron indicaciones de parte del terapeuta, que ella no la siguió a la joven no se le obligo a competir fue ella misma quien deicidio competir por ímpetu.

**Bach. Federico Picado Le Frank:** Nosotros manejamos lo que era los seguros en los procesos eliminatorios, pero a nosotros nos llegaron instrucciones por parte de ICODER de que ellos se iban hacer cargo en ese rubro en lo que fue las eliminatorias de la vez pasada, basados en eso por parte del Comité como se había hecho por muchos años no nos encargamos del pago de pólizas en las eliminatorias, y siempre las había cubierto el Comité de Deportes, cosa que ICODER dijo que eso iba hacer parte del compromiso social deportivo que iban a dar a los Comité de Deportes, iba a ser global que cubriera todo el proceso ahora esta señora sale con otra cosa. Se ha traído el tema de aumentar un poco más el presupuesto del Comité y no se ha logrado nada esto ayudaría mucho a dar una mejor cobertura.

**Regidor Hernández Sáenz:** No había voluntad política.

**Bach. Federico Picado Le Frank:** Pero también ocupamos un criterio legal, para que todos tengamos las espaldas aseguradas. Eso es lo único que pedimos para darle camino al asunto, que nos deja mal económicamente pero no importa es para joven atleta.

**Presidente Castillo Valverde:** Lo que hizo ICODER fue quitarse el asunto de encima.

**Regidor Umaña Ellis:** Lo que me preocupa es el tiempo nosotros estamos aquí hasta el lunes, y necesitamos el dictamen legal, hay que hacer las cosas lento pero seguro, porque no hacemos nada con correr, nosotros sesionamos hasta este lunes, la Municipalidad cierra el 24 a medio día y regresan el tres, mejor analicemos la situación responsablemente, que tengamos algo seguro.

**Bach. Federico Picado Le Frank:** Lo que pasa es la urgencia de la operación que necesita Judith, pero si se tienen que ver los términos financieros, el tema presupuestario y demás. Pero debemos traer la modificación para que el Concejo lo apruebe.

**Regidor Hidalgo Salas:** Quien le dijo a usted doña Caledonia que tenían que hacerle una reconstrucción de rodilla.

**Señora Caledonia Miranda:** Esa era la operación que se le iba hacer en el Calderón Guardia.

**Regidor Hidalgo Salas:** Ósea esta es la referencia.

**Señora Caledonia Miranda:** Correcto esa es la referencia, pero no se le hizo como a ella se le comenzó a secar la pierna, fue cuando vine y les dije que a mi hija se le estaba secando la pierna y entonces le dijeron que necesitaba un liquido fue cuando le suspendieron la operación, por lo cual tenía que esperar una nueva cita que seria para el nueve de noviembre.

**Regidor Hidalgo Salas:** Aquí no tenemos claro el panorama medico, el asunto seria referirla a la clínica que dice Alexis con estos documentos para que sea valorada.

**Señora Caledonia Miranda:** Da las gracias e indica que nunca a sido o ha tratado de faltar el respeto a ninguno de los presentes, que simplemente es que la salud de su hija se está empeorando por eso vino a pedir ayuda.

Discutido ampliamente el tema se llega a la conclusión que el señor Asesor legal Héctor Sáenz Aguilar confeccione el expediente de la Atleta Judith López Miranda, asimismo de un criterio legal mismo que traería el lunes, el señor Regidor Hernández Sáenz se compromete a llevar a la señorita Judith López Miranda a donde una ortopedista si los pueden atender seria en Cartago mismo que se podría de acuerdo con la señora Caledonia al tel. 2768-27-36 y el Comité de Deportes dará un aporte de Caja chica de \$50.000.00 colones para dicha consulta médica y traer la modificación el día lunes para la aprobación.

## **ARTÍCULO II ACUERDO: 240 CORRESPONDENCIA**

1-Se conoce resolución de Recurso de Amparo presentado ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José a las catorce horas y cincuenta minutos del siete de diciembre del dos mil diez, presentado por Víctor Farulla Chacón contra la Municipalidad de Siquirres.

Considerando:

I- HECHOS PROBADOS. De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los siguientes hechos:

1-Debido a que los mantos acuíferos de la región de El Cairo, La Francia, Milano, y Lousiana de la Provincia de Limón, se han contaminado por agroquímicos usados por las empresas piñeras que ahí operan, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados brinda el servicio de suministro de agua potable para consumo humano a esas comunidades, por medio de camiones cisterna (ver informe de ese Instituto a folio 53).

2-Ese Instituto ha destacado un camión cisterna en forma permanente para brindar ese servicio a cada una de las comunidades antes indicadas, cada dos días, de forma tal que puedan contar con el suministro de agua potable. El horario de suministro de agua es de seis de la mañana a seis de la tarde, de lunes a domingo (ver pieza antes citada).

II.-SOBRE EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS. Acerca de este problema, el recurrente debe saber que ya la Sala examinó en otro amparo, el asunto de la contaminación de los mantos acuíferos por el uso de agroquímicos y estableció responsabilidades, así como la orden de sanear esas fuentes de agua:

*“se declara con lugar el recursos. Se ordena a María Luisa Ávila Agüero, en su condición de Ministra de Salud, a Jorge Rodríguez Quirós en su condición de Ministro de ambiente, energía y Telecomunicaciones, a Javier Flores Galarza en su condición de Ministro de agricultura y Ganadería y a Ricardo Sancho Chavarría en su condición de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y alcantarillados, o a quienes ocupen esos cargos, que en forma inmediata se inicie el proceso de saneamiento y eliminación de residuos de plaguicidas, de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades amparadas de El Cairo, Luisiana y La Francia. Se les advierte que cada órgano y ente recurrido, determinará conforme con sus propias competencias legales, las acciones individuales que obligatoriamente le corresponden efectuar, dentro de un PLAN ÚNICO que como partes de la Administración del Estado deben realizar en forma conjunta. Como principal responsable de ese plan y de su completo cumplimiento, se designa a la Ministra de salud y a quienes ocupen ese cargo, lo que significa que el Jerarca de Salud deberá informar inmediatamente a esta Sala, si surgiere algún obstáculo en su labor coordinador para cumplir el objetivo aquí ordenado. Se les advierte a los accionados que en razón del objetivo aquí dispuesto, podrán ordenar todas las actuaciones que sean técnica y científicamente conducentes a la completa limpieza y purificación del agua de esas fuentes, lo que implica ordenarle, a la empresa Hacienda Ojo de Agua S. A., los retiros que legalmente correspondan, e inclusive, de ser necesario, prohibirle absolutamente el uso de agroquímicos contaminantes en su plantación y hasta ordenar el cierre inmediato de ésta, si esa empresa incumpliere de cualquier forma las órdenes e instrucciones que se le dieran. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no acatar esta orden, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con al artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se lo impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que debo cumplir a hacer cumplir, dictado en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté, más gravemente penado. Se condena al Estado y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a los funcionarios antes indicados, o a quienes en sus lugares ejerza esos cargos. Notifíquese también al Presidente de la Asamblea Legislativa y al Ministro de la Presidencia, para lo de sus cargos. Comuníquese”* (ver voto No. 2009-009040, de las 10:29horas, del 29 de mayo de 2009, dictado en el Recurso de amparo No 07-013151-0007-CO).

De manera entonces, que el problema que indica el recurrente ya ha sido atendido y resuelto por la

Sala. Sin embargo, si el aquí accionante estima que, no se está cumpliendo lo ordenado en esa sentencia, puede dentro de ese expediente, plantear las quejas correspondientes con el debido fundamento, a efecto de que se verifique qué es lo que se ha estado haciendo para cumplir esa resolución.

III.- En relación con el problema de los camiones cisterna, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados ha informado bajo juramento de ley, que día por medio pasa un camión cisterna por las comunidades afectadas, para abastecerlas de agua potable. De manera que, no esta demostrado que la Administración este incumpliendo con este servicio.

IV.- En conclusión, no existiendo evidencia de infracción a los derechos fundamentales que se indican, corresponde desestimar este recurso.

Por tanto:

Se declara sin lugar el recurso.-

Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta

Gilbert Armijo S.  
Ernesto Jinesta L.  
Fernando Cruz C.  
Fernando Castillo V.  
Enrique Ulate C.  
José Paulino Hernández G.

### **SE TOMA NOTA.**

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** Tal vez para considerar la situación de la señora de Betania, presente el recurso de amparo del caso de la niña, la señora me trajo un escrito donde le dan cita para operarla el cinco de mayo, es para ver si se toma una moción, o se puede tomar el acuerdo y yo le apporto el dictamen médico a la señora secretaria en el sentido de que si el señora Ejecutiva de la caja, pueda intervenir para que agilicen la cita que le dieron el cinco de Mayo para ver si se pueda hacer lo más pronto posible y si pudiéramos tomar el acuerdo le estaríamos ayudando muchísimo, se puede tomar de una vez.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DRA. ILEANA BALMACEDA DE LA C.C.S.S ALIGERAR O INTERVENIR PARA QUE LA CITA QUE TIENE LA MENOR RAQUEL SÁNCHEZ SALAZAR MISMA QUE SUFRE DE UNA ENFERMEDAD EN SU INTESTINO, Y LA CUAL TIENE DICHA CITA EL DÍA 2 MAYO DEL 2011 EN EL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS CON LA DRA. CELINA GUZMÁN ACEVEDO, POR TAL RAZÓN SE ACUDE A LA DRA. BALMACEDA PARA QUE ESTA CITA SEA PROGRAMADA EN UN TIEMPO MENOR. ASIMISMO SE ACUERDA ENVIAR UNA COPIA A CADA DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Presidente Castillo Valverde:** Indica a la comunidad de Calle Peje, que estas licitaciones que a continuación se van a leer apenas hoy vienen llegando y no es como han querido implicar al Concejo diciendo que todo lo atrasan, menciona que estas dos licitaciones se van aprobar y no es cómo andan diciendo que el dinero se va a perder ya que el artículo 107 dice *“Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del periodo que*



*termina pueden liquidarse no reconocerse dentro de termino de seis mese, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente”, eso quedaría para el próximo año.*

**Regidor Hidalgo Salas:** Indico que ellos se deben tomar el tiempo para analizar las cosas que ellos no pueden estar aprobando a lo loco, deben de saber que viene en el medio. Porque las cosas las traen siempre a la carrera para que se aprueben.

**Sindico Gamboa Salas:** Manifestó que las cosas las atrasan mucho en proveeduría ya que el proyecto de La Alegría estaba presentado desde el 21 de mayo y ahora está en jurídicos o hacienda y no se ha aprobado. Aunque es una partida específica la cual no se va a perder pero si ustedes debieron tomar más conciencia ya nosotros estuviéramos construyendo esa segunda etapa.

**Regidor Hernández Sáenz:** Voy a discrepar de usted Don Martin, don Edgar lástima que no está, en el Concejo anterior el traía las cosas y se las aprobaban inmediatamente, aquí no, porque esa plata que está ahí es de todos, aunque sea específica, ordinaria o extraordinaria y vea desde cuando está en proveeduría desde el 21 de mayo, porque lo trajo antes de las elecciones de Alcaldía, como el de la Lucha, como hicieron en Germania.

**Sindico Gamboa Salas:** A mí me decían que lo tenían aquí, pero pasar todo este proceso para volver aquí y no ser aprobado.

**Regidor Hernández Sáenz:** Le voy a decir otra cosa, aquí lo agarramos él nos presento así un folder como este y aquí adentro venia algo y se lo sacamos, por eso ahora es que revisamos, porque él lo mete así, yo venía a las sesiones del Concejo anterior y aquí todo se le aprobaba, solo Carlos no pero era 6 a 1, hubo una empresa que se le adjudico y hicieron mal el proyecto, luego se lavo las manos como Pilatos diciendo quien aprobó fue el Concejo, por ese Gol que quiso meternos las cosas se revisan antes de aprobarlas, y si no se pueden estudiar mi voto será negativo aunque me echen las comunidades encima pero son dineros de todos.

**Sindico Gamboa Salas:** Usted tiene razón en la parte administrativa se traba mucho los asuntos de proyectos.

**Presidente Castillo Valverde:** Aquí casi todo se ha aprobado pero cuando vi en el expediente el nombre de Escamilla me entro la duda no es por usted ni mucho menos por la comunidad, sabemos que esto trae cola, muchas veces le echan la culpa al Concejo y no tenemos que ver nada.

**Regidor Umaña Ellis:** Imagínense que la administración no ha podido hacer la compra de unos mantos acuíferos, ahora hacen una carta pero no la están enviado a la Contraloría la están enviado al A y A, no hay voluntad de parte de la administración, cuando un proyecto no es de etiqueta de la parte administrativa lo entraban, y lo que están haciendo es daño a la comunidad y así ha habido un montón de proyectos que no cuentan con la anuencia política, esperemos que en el próximo periodo esto cambie.

**Regidor Canales Duran:** Agrega que hay que darle mejor fluidez, ya que ha habido mal desempeño de algunos departamentos, negligencia, pero eso hay que cambiarlo a pesar que de ellos no tienen que ver con la parte administrativa ya que le toca Alcalde pero eso

les afecta a la hora de aprobar proyectos, porque llegan a la carrera. Ya que nunca hay una buena disposición para atender a las comunidades.

**Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz Aguilar:** La proveeduría es difícil que trabaje sola, en muchas Municipalidades lo que hay es una comisión de Contratación Administrativa con diferentes funcionarios existiendo un representante del Concejo y un asesor legal, antes de empezar el año esta comisión trabaja en la elaboración de un calendario con metas para ir cumpliendo a medio año, sería bueno como una de las cosas que puede ir valorando el Concejo Municipal.

**Presidente Castillo Valverde:** A mí me queda la duda porque tiene que haber un PAO a donde queda, esto es de acuerdo al presupuesto.

2-Oficio número AMS-895-2010 que remite el señor Alcalde solicitándole al Concejo Municipal la adjudicación y pago respectivo de la Licitación Abreviada Nº 2010LA-000017-01 Construcción de una losa en concreto en la comunidad de Bajos del Tigre, con forme al estudio técnico de evaluación suscrito por el ingeniero Marcos Carazo Campos Director de la Unidad Técnica.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2010LA-000017-01 PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE BAJOS DEL TIGRE CÓD. 7-03-016 Y EL PAGO RESPECTIVO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS DOBLE C S.A., POR UN MONTO DE ¢14.917.500,00(CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS), Y DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS HECHAS POR EL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3-Oficio número AMS-899-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera solicitándole al Concejo Municipal la adjudicación y el pago respectivo de la licitación abreviada Nº 2010LA-000018-01 correspondiente a compra de materiales para los proyectos de Ojo de Agua, Calle Peje, y San Isidro Altos de Pascua, con forme al estudio técnico de evaluación suscrito por el ingeniero Marcos Carazo Campos Director de la Unidad Técnica.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2010LA-000018-01 Y EL PAGO RESPECTIVO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, A LA EMPRESA PEREIRA LÓPEZ S.A PARA UNA ADJUDICACIÓN TOTAL DE ¢16.341.033,40(DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES COLONES CON 40/100), CORRESPONDIENTE A COMPRA DE MATERIALES PARA LOS PROYECTOS DE OJO DE AGUA, CALLE PEJE, Y SAN ISIDRO ALTOS DE PASCUA ADJUDICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PROYECTO COMUNIDAD DE OJO DE AGUA CÓD. 7-03-025, 2500 M<sup>3</sup> DE LASTRE HIDRÁULICO, POR UN MONTO DE ¢6.687.500.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS) A LA EMPRESA PEREIRA LÓPEZ S.A., PROYECTO COMUNIDAD DE CALLE PEJE CÓD. 7-03-023, 2000 M<sup>3</sup> DE LASTRE HIDRÁULICO POR UN MONTO DE**

**¢5.350.000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS) A LA EMPRESA PEREIRA LÓPEZ S.A., PROYECTO COMUNIDAD SAN ISIDRO ALTOS DE PASCUA CÓD. 7-03-027, 115M<sup>3</sup> DE PIEDRA CUARTA POR UN MONTO DE ¢1.955.000.00(UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS); 85 M<sup>3</sup> ARENA FINA POR UN MONTO DE ¢1.445.000.00( UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS), Y 63 MALLAS ELECTRO SOLDADAS POR UN MONTO DE ¢903.533.40(NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON 40/100); PARA UN TOTAL DE ESTE PROYECTO DE ¢4.303.533.40(CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES COLONES CON 40/100), LA LÍNEA CORRESPONDIENTE A CEMENTO SE DECLARA DESIERTA, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS HECHAS POR EL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4-Oficio sin número que remite la sindica de El Cairo Kattia Marín Carmona solicitando al Concejo Municipal se le comisione el día lunes 20 de diciembre del 2010 ya que tiene programada una sesión con la asociación de Desarrollo de Cairo.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA A COMISIONAR A LA SEÑORA SINDICA DE EL CAIRO KATTIA MARÍN CARMONA PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN EL DÍA LUNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2010 CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CAIRO.**

5- Oficio sin número que remite la sindica de El Cairo Kattia Marín Carmona solicitando al Concejo Municipal la aprobación para que se presupueste dentro del primer presupuesto extraordinario 2011 el proyecto compra de computadoras Escuela Seis Amigos y construcción de aula de Kinder Escuela Louisiana, mismos del presupuesto ordinario 2010 y modificados entre el mes de julio y agosto del 2010, sin saber las razones por las que la administración hasta el momento no procedió a realizar la modificación y publicación de los mismos.

**Regidor Hernández Sáenz:** Pero eso hace tiempo se aprobó.

**Regidor Hidalgo Salas:** Aquí le pasan por encima a los acuerdos que tomamos.

**Regidor Hernández Sáenz:** También estamos hablando de incumplimiento de deberes.

**Regidor Umaña Ellis:** Agrego que hay que darle seguimiento a los acuerdos.

**Regidor Hidalgo Salas:** Menciono que hay que hacer todo un precedente.

**Regidor Umaña Ellis:** Indico que ellos tenían que ver el asunto del avance ya que hace pocos meses estaban en una ejecución del 53% y no se hizo nada.

**Regidor Hidalgo Salas:** Nos bajan del Rankin.

**Regidor Canales Duran:** En un futuro van a decir que ese dinero no se ocupa.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INCLUIR EN EL PRIMER EXTRAORDINARIO 2011 LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA SINDICA DE EL**

**CAIRO KATTIA MARÍN CARMONA, NOMBRADOS COMPRA DE COMPUTADORAS ESCUELA SEIS AMIGOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DE KÍNDER ESCUELA LOUISIANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

6-Se conoce oficio sin número que remite la comisión de protocolo al señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera, con copia al Concejo atendiendo solicitud de acuerdo al oficio S.C. 665-10 en el cual indican que esta comisión solicita información custodiada de la Asociación de Desarrollo y el señor Presidente el señor Omar Quesada según la comisión de Protocolo se encuentra fuera del país, solicitan tiempo para anexar la información solicitada.

**Regidor Umaña Ellis:** Yo vi a don Omar en la parada de buses hoy.

**Regidor Hernández Sáenz:** Ve como se agarran en las mentiras.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTOCOLO AL ÓRGANO DIRECTOR, MISMO QUE FORMO LA SEÑORA PRESIDENTA RIOS MYRIE PARA INVESTIGAR DICHOS HECHOS, MISMA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS REGIDORES HERNÁNDEZ SÁENZ, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS.**

7-Oficio AMS-886-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera, donde traslada el oficio S.C. 578-10 del 20 de octubre 2010 a los señores Jorge Johanning Orozco, Leydi Serrano Álvarez, Oscar Pessoa Arias, Marco Herrera Duran, Cecilia Brown Brown conforme a cuerdo N° 178 de la sesión Ordinaria del día 11 de Octubre del 2010 del Concejo Municipal donde se conoce informe de la comisión de Asuntos Jurídicos respecto al Mercado Municipal.

**SE TOMA NOTA.**

8-Oficio sin número que remite el señor Edwin Solís López secretario Junta Directiva de la Asada-Florida, solicitándole a la comisión de ambiente la intervención a fin de regular y controlar la deforestación y contaminación de las áreas de terreno alrededor de las nacientes o fuentes naturales de Recurso Hídrico, que se ubican en la Alegría de Siquirres del final de la calle asfaltada 100 metros a mano izquierda.

**Regidor Hernández Sáenz:** Hay una comisión ambiental Municipal que está formada por reglamento según el reglamento ambiental y esta publicado, mejor pasarla a la administración, si él la baja aquí es otra cosa, para que no la vaya a vetar el señor Alcalde.

**Presidente Castillo Valverde:** Mejor enviémosla al asesor legal para que conteste.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL PRESENTE OFICIO QUE REMITE EL SEÑOR EDWIN SOLÍS LÓPEZ SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA DE LA ASADA-FLORIDA AL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO LIC. HÉCTOR SÁENZ AGUILAR PARA QUE EMITA UN CRITERIO LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL.**

9-Oficio AMS-893-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera al señor Oscar Núñez Calvo Presidente Ejecutivo A y A con copia al Concejo que textualmente dice:

*Licenciado*  
*Oscar Núñez Calvo*  
*Presidente Ejecutivo A y A*  
*S.O.*

*El suscrito, Edgar Cambronero Herrera, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Siquirres, por este medio, con motivo del proyecto autorizado por el Concejo Municipal de Siquirres, para adquirir una propiedad de dos hectáreas para ser- utilizada con fines de conservación y protección del recurso hídrico, que garantice la disponibilidad de ese recurso a las comunidades de El Cairo, Herediana, La Alegría, entre otras, nos permitimos solicitarle lo siguiente:*

*Que siendo que ya esta Municipalidad cuenta con el avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda, sobre la propiedad de dos hectáreas, que pertenece a la finca madre con matricula de folio real 7034795-000, terreno descrito mediante plano catastrado L1403302-2010. En este sentido, con motivo del informe remitido en su momento por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, denominado " Estudio Hidrogeológico para determinar las zonas de protección absoluta de las fuentes la Herediana y la F-10-Milano-Siquirres ", es de nuestro interés el que dicho Instituto nos indique de forma escrita, que dicha propiedad se encuentra dentro del área de cobertura de ese estudio y que por ende es idónea para ser adquirida para ser utilizada como zona de protección de dichas fuentes de agua.*

*De tal suerte, una vez se tenga ese criterio por parte de la institución que Usted representa, nos avocaremos a solicitar a la Contraloría General de la República, una autorización para poder adquirir a través de un procedimiento de contratación directa, la compra de ese terreno, cuyo bien y objeto definido por el Concejo Municipal de Siquirres, lo es la protección del recurso hídrico y zonas de recarga de agua, proyecto e iniciativa de esta Municipalidad, que ya es de sobra conocida por Usted De tal forma, se les solicita muy respetuosamente interponga sus buenos oficios, a efectos de que se nos indique por escrito, de ser posible en el menor plazo posible (con el fin de poder adquirir el terreno en este período), si la propiedad descrita mediante plano L-1403302-2010, está dentro de la zona de protección definida por ustedes previamente en sus estudios, y que por ende sea idónea para ser adquirida para ese fin; para lo cual, se adjunta copia del plano catastrado y avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda.*

*4 de diciembre de 2010 AJUS-893-2010*

*Para notificaciones señalo el fax 27-68-98-38.*

*Sin otro particular, se despide;*

*Edgar Cambronero Herrera*  
*Alcalde Municipal de Siquirres*

*Cc. Concejo Municipal de Siquirres*

**Regidor Hernández Sáenz:** Creo que, yo siento que el trabajo que hacemos nosotros no es válido para la Alcaldía, vino la gente del A y A fueron al campo y el está pidiendo que el A y A le mande por escrito el trabajo de campo que vino hacer la gente de acueductos rurales con los compañeros regidores el informe que hizo el Concejo no tiene valides para la Alcaldía y fue un acuerdo tomado aquí.

**Regidor Umaña Ellis:** Realmente es cuando uno se desmotiva y las comunidades pagan por situaciones políticas, acueductos esta palanganeando y está boicoteando el trabajo de

las asadas, en Cairo bajaron las tarifas, porque ahora Acueductos quiere agarrar todas las asadas y proyectos, ya que es muy fácil robarse el mandado y las asadas están financiadas por KFW, acueductos que ha invertido en el Cantón de Siquirres, nada ha hecho ni siquiera los hidrantes y realmente nosotros no hemos reclamado, realmente acueductos está jugando con la salud, ahora se quiere cambiar el destino del dinero y separarlo, ahora están boicoteando este proyecto y la misma administración es culpable de que esta compra no se haya hecho.

**Presidente Castillo Valverde:** Tenemos que ver cuál es la política que queremos como Concejo el próximo año, queremos hacer, es cierto que vienen una nueva Alcaldesa, pero nosotros que, me preocupa porque si viene el A y A para acá, van aumentar las tarifas, porque si tenemos que empezar a golpear la mesa lo hacemos, al parar este proyecto están jugando con la salud de muchos.

**Regidor Umaña Ellis:** Se le echa la culpa a la Agroindustria y realmente la culpa es del A y A.

**Sindico Mejías Flores:** Se refiero a que el trabajo que ellos hicieron no sirvió para nada.

**Sindica Marín Carmona:** Tal vez no sea el A y A al final que administre el acueducto pero no sé si usted se recuerda Don Carlos, que se hablo también de las diferentes propiedades que hay que comprar, por eso se hablo de fraccionar el dinero si se puede, por que no es que no sean necesarias las dos hectáreas pero en estos momentos necesitamos donde están directamente las nacientes, nada hacemos con comprar las dos hectáreas si nos falta la parte de arriba, soy parte de las personas que queremos fraccionar el dinero.

**Presidente Castillo Valverde:** No solo es comprar una parte hay que comprar más áreas, tenemos que contar con más recursos hídricos.

**Regidor Umaña Ellis:** Cuando tomamos una decisión no la tomamos tambaleando ahora viene ese señor y cambia el panorama, eso es una vaciladera, lo que se invierte en tierra no se pierde y menos para un Municipio, esto va a dar soluciones a diferentes comunidades, es mejor comprar esos terrenos que empezar un picadillo por todo lado. Y se tendría que volver a hacer nuevamente el avalúo.

**Regidor Hidalgo Salas:** Agregó que el A y A quiere adueñarse del agua ya que lo van a privatizar y que la próxima guerra mundial va hacer el agua.

**Regidor Umaña Ellis:** Para que este acuerdo se revoque se necesitan 7 votos y aquí hay un voto negativo.

**Regidor Suplente Badilla Sánchez:** Comenta que habría que solicitarle la ARESEP el monto de las tarifas básicas del agua, ya que el A y A se está basando en la debilidad de las asadas que no son autosuficientes.

**Regidor Hidalgo Salas:** Con esto que dice don Jesús, las comunidades vienen a pedir partidas algunas son para las Asadas, nosotros como Gobierno Local podemos exigirle a la Asadas o bien solicitarle respetuosamente que se pongan al día con las tarifas ordenadas por la ARESEP de lo contrario este Concejo no va aportar partidas para ninguna Asadas,

si ellos quieren que les aprobemos partidas deben de traernos, las tarifas y la cantidad de usuarios que tienen, cuantas pajas tienen, porque aquí se está girando platas.

Discutido ampliamente el tema la presidencia solicita tomar los siguientes acuerdos.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 028 CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE 2010 EN EL ARTÍCULO VI, ACUERDO Nº 210 EN EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES EL SEÑOR EDGAR CAMBRONERO HERRERA PARA QUE SE GESTIONE LA COMPRA DIRECTA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DONDE ESTÁN LOS MANTOS ACUÍFEROS, SOBRE LAS QUE EXISTE CONTENIDO Y AVALUÓ DEL INMUEBLE A NOMBRE DE GRUPO FALLAS Y VÍQUEZ S.A EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. GESTIÓN QUE SE HACE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Sindica Marín Carmona:** A mi me gustaría que ustedes inviten a los personeros del A y A para que ustedes vean y tengan claro cuales propiedades hay que comprar.

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA INVITAR AL SEÑOR JUAN CARLOS VINDAS PARA QUE REALICE UNA PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES SOBRE EL NUEVO ACUEDUCTO DE LOUSIANA, CAIRO, LA FRANCIA Y EL PEJE PARA EL PRÓXIMO 24 DE ENERO 2010 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL UBICADO A UN COSTADO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA A LAS 5:15 P.M.**

10-Oficio sin número que remite Dr. Maybel Quiros Acuña Directora Ejecutiva de CENAREC indicando al Concejo Municipal que el pasado 5 de mayo 2010, se realizo un evento académico bajo la modalidad de panel titulado “Accesibilidad en los entornos educativos” donde se plantearon varios objetivos con el fin de cumplir la ley 7600.

**SE TOMA NOTA.**

11-Oficio número PRE-OF-1162-10 que remite la Ing. Vanessa Rosales Ardón presidenta CNE en acuso de recibo del oficio SC-704-10 que textualmente dice:

**COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS  
Y ATENCION DE EMERGENCIAS  
PRESIDENCIA.**

2010-12.13

**PRE-OF-1162-10**

**Señora**

**Dinorah Cubillo Ortiz**

**Secretaria**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de Siquirres**

**Presente**

**Estimada señora:**

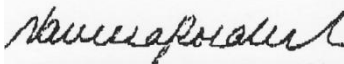
Acuso recibo de su oficio SC-704-10, recibido en este despacho el 10 de diciembre, en el que se solicita audiencia y un informe según oficio SC- 493-10.

Al respecto, y por estar atendiendo prioritariamente la emergencia nacional, oportunamente se les comunicará una fecha de reunión.


Sin embargo, es menester recordarles que en setiembre de este año un grupo de funcionarios de la CNE, encabezados por la entonces Directora Ejecutiva, junto con el Jefe de Operaciones y la Jefa de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, entre otros, visitaron la Municipalidad para repasar procedimientos y rendir informe sobre los proyectos, así como para reiterar a las autoridades locales la necesidad de cumplir con la presentación de perfiles de proyectos y especificaciones técnicas de las obras, como lo demanda la ley 8488 y sus reglamentos conexos. A dicha reunión, asistió el señor Alcalde, quien se retiró sin haber finalizado el acto.

El informe actualizado que están solicitando se les hará llegar en el plazo de ley. Aprovecho para reiterarles la necesidad de presentar planes de inversión y solicitudes, de apoyo según formatos oficiales y con los respaldos técnicos que se requieren.

Atentamente,



Ing. Vanessa Rosaes Ardón  
Presidenta CNE



VRA/ram

### SE TOMA NOTA.

**12-**Se conoce informe de la comisión que asistió al Ministerio de Salud el cual textualmente dice:

#### Informe de Comisión que asistió al Ministerio de Salud.

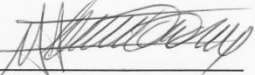
Dicha comisión es integrada por los regidores Osvaldo Hidalgo, Arturo Castillo, Esmeralda Allen, Jesús Badilla y la sindica Kattia Marín, asistió el día lunes 25 de octubre del 2010 en audiencia previamente solicitada con la Ministra de salud María Luisa Ávila, en el lugar se nos informa que la señora Ministra se encuentra en reunión en la presidencia por lo que fuimos atendidos por la Dra. Marcela Vives y el Dr. Armando Moreira.

Se trataron varios puntos:


1-Contaminación de acueductos de Cairo - La Francia y Milano, La Dra. Vives y el Dr. Moreira informan que se han realizado varias pruebas desde el mes de enero a la fecha y han salido cero contaminación con agroquímicos en ambos Acueductos, el Dr. Moreira informa que se tomaran muestras el día jueves 28 de noviembre en Cairo - La Francia y Milano , se asigna a la Sindica Kattia Marín para acompañarlos, se realizó la gira acordada tomando muestras en el tanque de distribución y una vivienda en el Acueducto de Milano, de igual forma en las nacientes de Cairo - La Francia y una vivienda en la Francia y otra de Cairo, posteriormente en el tanque de captación de Louisiana y una vivienda, según el Dr. Enviaría el informe con los resultados al Concejo Municipal.


2-Se comenta a los Drs. La preocupación con la construcción de chancheras en el cantón de Siquirres, mencionan que le corresponde al Ministerio de salud Siquirres, pero se comprometen a investigar sobre eso.

3-Se informa a la Dra. Sobre el problema de la basura en Siquirres y la falta de presupuesto para llevarla a Limón, aunado a esto los recolectores están en mal estado, la Dra. Recuerda que es prohibido trasladar la basura en camiones que no sean recolectores.

Arturo Castillo 

Esmeralda Allen 

Osvaldo Hidalgo 

Kattia Marín 

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL DR.**



**ARMANDO MOREIRA DIRECTOR DE GARANTÍA DE ACCESO A ASERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD EL INFORME OBTENIDO DEL RESULTADO LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN Y UNA VIVIENDA EN EL ACUEDUCTO DE MILANO, ASÍ COMO DE IGUAL FORMA EN LAS NACIENTES DE AGUA DE CAIRO-LA FRANCIA Y EN EL TANQUE DE CAPTACIÓN DE LOUISIANA RESULTADOS QUE EL DR. ARMANDO MORERIRA QUEDO DE ENVIAR AL CONCEJO MUNICIPAL, DICHAS MUESTRAS QUE SE TOMARON EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2010.**

**13-** Oficio sin número que remite el Comité de Desarrollo Comunal y Deportivo La Francia solicitando el visto bueno del Concejo municipal para llevar a cabo dos actividades bailables los días 25 y 31 de diciembre del presente año, así como una patente temporal de licores, dicha actividad se llevaría a cabo en el Salón multiuso, la misma tiene el visto bueno del Concejo de Distrito de Cairo.

**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación la aprobación el permiso para la realización de dos actividades bailables a favor del Comité de Desarrollo Comunal y Deportivo.

**VOTA A FAVOR: BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, CANALES DURAN, CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS, AGUILAR SALAS, HIDALGO SALAS.**

Se deja constancia que los regidores que votan en contra razonaron su voto, en el sentido que días anteriores habían aprobado una actividad en La comunidad de Lousiana y que por estar muy cerca ambas ocasionaría perdidas para ambas actividades lo cual no es viable aprobar dos actividades en comunidades tan cercanas, así también recomiendan al Comité de desarrollo Comunal y deportivo La Francia que reprogramen dicha actividad para otra fecha.

**14-** Se conoce informe de la comisión que asistió a presidencia ejecutiva del A y A que textualmente dice:

**Informe de Comisión que asistió a presidencia ejecutiva del A y A.**

Dicha comisión es integrada por los regidores Alexis Hernández, Carlos Umaña, la sindica Kattia Marín y el asesor legal Héctor Sáenz, asistió el día lunes 11 de octubre del 2010 en audiencia previamente solicitada con el presidente ejecutivo del A y A Oscar Núñez y el encargado del proyecto del nuevo acueducto de El Cairo – La Francia, Louisiana Y El Peje Juan Carlos Vindas.

Se trata un único punto:

Proyecto nuevo acueducto de Cairo - La Francia y Milano, Louisiana y Peje, el señor Carlos Vindas hace una presentación del proyecto e informa se está trabajando en el diseño, recuerda que la mayor preocupación es que aun no se han comprado los terrenos responsabilidad que corresponde a la comunidad, atrasando esto en gran manera el proyecto, además que el no tener estos terrenos para inicios del 2011 cabe la posibilidad de perder el proyecto por parte de KFW, el señor Vindas menciona que se puede pensar en un radio de 40 metros, esto agilizaría la compra o la expropiación que tardaría alrededor de 3 meses. Se coordina gira para el día miércoles 13 de noviembre, se realiza la gira con los señores Juan Vindas y José Jiménez del A y A, un representante de KFW, Jorge Johanning Ingeniero Municipal, Carlos Umaña Regidor, Kattia Marín Sindica de El Cairo, Rómulo Mejía Sindico de Germanía y dos representantes de las Asadas, se visitan los diferente puntos de compra o expropiación de los terrenos, viendo la posibilidad de pasar la tubería por algunas servidumbres, evitaría la compra o expropiación de

15-12-10

algunos terrenos.

Los terrenos para los tanques de captación ya fueron donados por la piñera y el IDA. Se acuerda realizar una reunión con los dueños de los terrenos, los representantes Municipales, y los asistentes a la gira, se comprometen con la convocatoria los representantes de las Asadas. Según el correo de las brujas se realizó la reunión, sin invitación a los miembros Municipales, ¿Porque? No sé, me parece un irrespeto a los miembros Municipales ya que fueron los que iniciaron este proceso debido al atraso en el proyecto del nuevo acueducto para El Cairo –La Francia y Louisiana.

Alexis Hernández \_\_\_\_\_  
 Kattia Marín \_\_\_\_\_  
 Carlos Umaña \_\_\_\_\_  
 Héctor Sáenz \_\_\_\_\_

**SE TOMA NOTA.**

**15-** Oficio sin número que remite la sindica de Cairo Kattia Marín Carmona miembro del Plan regulador solicitándole muy respetuosamente al Concejo Municipal que por problemas de Salud le acepten la renuncia de la Comisión del Plan Regulador del Cantón de Siquirres.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SINDICA KATTIA MARÍN CARMONA DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR.**

**16-** Oficio número DRSS-4392-10 que remite el Dr. Gerardo Arias Arroyo Director de la dirección de Red de servicios de salud que textualmente dice:

10 de diciembre del 2010

Nº DRSS-4392-10

Señora

Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria

Concejo Municipal de Siquirres

ASUNTO: Respuesta a oficio S.C. 621-10,


Estimada Señora.,

Con el propósito de atender lo solicitado por el Concejo Municipal de Siquirres, en el oficio S. C. 621-10 del 03 de noviembre, enviada a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, Dra. Ileana Balmaceda, me permito indicarles que la Gerencia Médica de la CCSS, Dra. Rosa Climent Martín ha realizado todas las gestiones para que Limón cuente con especialistas en los diferentes centros de salud de la Huetar Atlántica, es por eso que para el año 2011 se los asignaran una buena cantidad de especialistas en diferentes especialidades como: Gineco-Obstetricia, gastroenterología, medicina Interno, anestesia, entre otros.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD

Dr. Gerardo Arias Arroyo  
Director


**SE TOMA NOTA.**

**17-** Oficio número 159-10 que remite el Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno en acuso del oficio Nº. S.C. 648-10 donde se solicita un estudio sobre el convenio firmado con

la comunidad de Calle Zúñiga y el presunto hurto de combustible denunciado por un funcionario Municipal, en el cual indica que esa Auditoria atenderá gustoso lo solicitado e informara lo correspondiente en el momento oportuno.

**SE TOMA NOTA.**

**18-** Oficio número 160-10 que remite el Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno en acuso del oficio N°. S.C. 647-10 donde se solicita tres estudios sobre el procedimiento seguido para otorgar permisos municipales para el funcionamiento de un lavacar, y dos porquerizas en la localidad de Calle fuentes y el Milano, en el cual indica que esa Auditoria atenderá lo solicitado con la mayor diligencia en el menor plazo posible.

**SE TOMA NOTA.**

**19-**Oficio número INDEP-RHAT-127-2010 que remite el Ing. Róger García Quirós, coordinador Regional INDEP-RHA (SENARA) informando al Concejo Municipal de Siquirres que se están realizando obras de drenaje en el cantón, para atender los daños en la infraestructura y sistemas productivos como consecuencia de las últimas inundaciones en las comunidades de Maryland, La Lucha, Laguna de Imperio, San Pancrancio y Las Vegas, ubicadas en El Carmen, dicha inversión es de ¢76,081,535.00 y en espera de concluir en el mes de diciembre, dichos recursos son aportados por el IDA, la institución SENARA promovió las inversiones y las están desarrollando como Unidad Ejecutora de la Comisión Nacional de Emergencia(CNE).

**SE TOMA NOTA.**

**20-**Oficio sin número que remite el señor Rodrigo Dennis Patrickson Departamento de Rentas indicando al señor alcalde que remite expediente del todo lo que tienen con respecto al caso del lavacar del señor Cerma, el cual incluye fotos en la cual se verifica que se sigue operando, inclusive después de clausurado, por lo cual el señor Dennis considera que lo que cabe después de agotar las vías, es una denuncia penal.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN VISTA DEL EXPEDIENTE DEL LAVACAR DEL SEÑOR CERMA SE PROCEDA A INTERPONER LA DENUNCIA PENAL POR DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**21-** Oficio Número AMS-872-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera entregando al Concejo copia del expediente de Estación de Servicio "Bomba" Finca Dondi S.A San Isidro de la Alegría, mismo que fue solicitado por el Concejo Municipal a la administración.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EXPEDIENTE DE ESTACIÓN DE SERVICIO "BOMBA" FINCA DONDI S.A SAN ISIDRO DE LA ALEGRÍA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ARESEP CUALES EXPENDIOS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE ESTÁN AUTORIZADOS EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES PARA EL FUNCIONAMIENTO ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINERAS O BOMBAS).**

**22-** Oficio Número AMS-889-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera entregando al Concejo copia del expediente del señor Luis Mora Rivera, vecino de Herediana, mismo que fue solicitado por el Concejo Municipal a la administración.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR LUIS MORA RIVERA, VECINO DE HEREDIANA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

**23-** Oficio número AMS-871-2010 que remite el señor Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal, enviando informe sobre el estado del puente destruido en el Barrio Tobías Vaglio sobre el río Brazo del Guayacán conocido como la quebrada Matadero.

**SE TOMA NOTA.**

**24-** Oficio número AMS-866-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera al Ing. Jorge Johanning Orozco del departamento de Desarrollo y Control Urbano, con copia al Concejo Municipal, donde le solicita al Ing. Jorge realizar una evaluación de daños y consecuencias, con motivo de las fuertes lluvias acontecidas hace algunos días.

**SE TOMA NOTA.**

**25-** Oficio número AMS-874-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera remitiendo copia al Concejo Municipal del informe de la denuncia de porqueriza ubicada en la Florida de Siquirres.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME DE LA DENUNCIA DE PORQUERIZA UBICADA EN LA FLORIDA DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

**26-** Oficio número DSC-122-2010 que remite la señora Marlene Jiménez Pérez secretaria del Consejo Intermunicipal Federación CAPROBA, recordándole al señor Arturo Castillo Valverde que forma parte de una comisión de Directivos del Consejo Intermunicipal de CAPROBA, para tratar el tema de Acceso al recursos Hídrico, misma que tendrán una reunión el lunes 13 de diciembre al ser las 09:00 a.m. en el despacho del Presidente Ejecutivo del A y A.

**SE TOMA NOTA.**

**27-** Oficio número PRESOL-107-2010 informando que por motivos de emergencia presentados en los últimos días parte del equipo de trabajo del grupo PRESOL no está disponible para el día 13 de Diciembre de 2010, por lo cual solicitaran una nueva fecha para ser atendidos.

**SE TOMA NOTA.**

**28-** Oficio número AMS-873-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera haciendo entrega al Concejo Municipal de las copias del centro de Operaciones e informes de la Comisión Nacional de Emergencias, solicitado por el Concejo Municipal.

**SE TOMA NOTA Y SE ACUERDA QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO ENTREGUE UNA COPIA DEL INFORME A LOS REGIDORES PROPIETARIOS PARA EL PRÓXIMO LUNES 20 DE DICIEMBRE 2010.**

**29-**Oficio número RH-175-2010 que remite el señor Javier Betancourt Barquero, jefe de Recursos Humanos a.i y con el visto bueno del señor Alcalde, en petición de la señora Fanny Ortiz Pizarro funcionaria municipal, solicita presentar ante el Concejo Municipal, el pago de la beca que le correspondía a su hijo ya fallecido, debido a que la señora Ortiz está pasando por un momento difícil económicamente, esto en razón de que se tome un acuerdo para dicho pago.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL OFICIO NÚMERO RH-175-2010 QUE REMITE EL SEÑOR JAVIER BETANCOURT BARQUERO, JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

**30-** Oficio sin número que remite el Ing. Giovanni Rodríguez Rojas de CONSULTORÍA MAR AZUL S.A. que textualmente dice:

**CONSULTORIA MAR AZUL S.A.**  
Cédula Jurídica 3-101-266273  
Teléfono: 225-24-22 / Fax: 225-6521

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Siquirres

Estimados Señor:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito autorizar al señor Alcalde, para que reciba las siguientes propiedades para que sean utilizadas por el Municipio a su mejor parecer en Siquirres.

- |                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| • Plano No. L-1407677-2010 | Servidumbre de tuberías |
| • Plano No. L-1407679-2010 | Servidumbre de tuberías |
| • Plano No. L-1407680-2010 | Facilidades comunales   |
| • Plano No. L-1403076-2010 | Parque                  |
| • Plano No. L-1403071-2010 | Facilidades comunales   |
| • Plano No. L-1403068-2010 | Servidumbre de tuberías |
| • Plano No. L-1407681-2010 | Juegos infantiles       |
| • Plano No. L-1407678-2010 | Juegos infantiles       |
| • Plano No. L-1421406-2010 | Calle                   |

De usted muy atentamente.



Geovanni Rodríguez Rojas  
Ingeniero Civil

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE REMITE EL SEÑOR ING. CIVIL GEOVANNI RODRÍGUEZ ROJAS DE CONSULTORÍA MAR AZUL S.A., A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

**31-**Oficio número AMS-885-2010 que remite el señor alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal donde solicita al Ing. Jorge Johanning Orozco remitir el expediente del señor Luis Mora Rivera al Concejo Municipal, según acuerdo del Concejo Municipal.

**SE TOMA NOTA.**

**32-** Oficio número AMS-878-2010 que remite el señor alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal donde solicita al señora Ingrid Vargas Núñez, suministrar información de los contratos suscritos con los gestores de cobros al Concejo Municipal, según acuerdo del Concejo Municipal.

**SE TOMA NOTA.**

**33-**Oficio número DC-0320-13-12-2010 que remite la señora Ingrid Núñez Vargas, encargada Dpto. Cobro Municipal, indicando que basado en el oficio AMS-878-2010, remite copia de los contratos realizados con los gestores, Copia del Contrato de Adrian Montero Granados y Guillermo Angulo Álvarez.

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DC-0320-13-12-2010 Y JUNTO CON LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS REALIZADOS CON LOS GESTORES ADRIAN MONTERO GRANADOS Y GUILLERMO ANGULO ÁLVAREZ QUE REMITE LA SEÑORA INGRID NÚÑEZ VARGAS, ENCARGADA DEPTO. COBRO MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.**

**34-** Oficio número AMS-883-2010 que remite el señor alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal a la Licda. Yorleny Wright R Contadora Municipal con el fin de dar trámite correspondiente a los acuerdos del Concejo Municipal N° 227(relativo a la liquidación de egresos y ingresos de la Comisión de Carnavalitos 2009) y el 231 (relativo a la asignación de las partidas específicas de los distritos de Siquirres Centro y florida y el acuerdo 220 en relación a la aprobación del presupuesto extraordinario del CCRDS.

**SE TOMA NOTA.**

**35-** Oficio número AMS-880-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal a la comisión de Protocolo con copia al Concejo Municipal, solicitándoles información sobre las actividades del 99 aniversario del Cantón.

**SE TOMA NOTA.**

**36-** Oficio número AMS-879-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal al Lic. Edgar Carvajal González con copia al Concejo Municipal, remitiéndole copia del acuerdo municipal N° 219, relativo a una moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz.

15-12-10

**SE TOMA NOTA.**

**37-**Oficio número AMS-876-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal al señor Javier Betancourt Encargado de recursos Humanos a.i. con copia al Concejo Municipal, remitiéndole copia del acuerdo del Concejo Municipal N° 226, relativo al reintegro de dinero de algunos funcionarios.

**SE TOMA NOTA.**

**38-**Oficio sin número que remite el señor Regidor Carlos Umaña Ellis al señor Javier Betancourt con copia al Concejo municipal que textualmente dice:

Siquirres, 09 de diciembre del 2010.

Señor

Javier Betancourt Barquero

Encargado Departamento Recursos

Municipalidad de Siquirres

Estimado Señor:

Sirva la presente para hacer del conocimiento de ese Departamento de Recursos Humanos situación que se dio el día de ayer entre el Señor Rodolfo Vargas Jiménez, Cc: Mequi, Inspector Interino de esa Municipalidad y mi Persona.

Resulta que mi persona el día 08-12-2010 -aproximadamente al ser las 13:40 horas me encontraba en las Oficinas de la Municipalidad realizando trámites en calidad de Usuario, ya que estaba cancelando los impuestos; Cuando me disponía a realizar una consulta en otro Departamento escuché como el Señor Rodolfo Vargas Jiménez Cc: Mequi, Quién se encontraba en horas de trabajo comenzó a Vociferar en contra mía y a decirme que me iba a golpear por una denuncia que Yo supuestamente había hecho en contra de él en una sesión municipal.

Este Funcionario continuó insultándome y diciendo que me iba a golpear, inclusive llegó hasta el punto de decirme que me iba a matar fuera del edificio o cuando me encontrara en otro lugar, llegó al grado de salir fuera del edificio y desde la acera me retaba a salir para golpearme.

Mi inconformidad no es solo por la agresión de que fui víctima por parte de este Funcionario, sino que al acudir a llamar al Guarda Municipal Luis Montoya Barquero para que actuara en su condición de Guarda de Seguridad, éste lo que hizo fue burlarse de mí.

Por lo anteriormente expuesto exijo que de acuerdo a lo establecido por el Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad, Convención Colectiva Vigente, y Código de Trabajo en cuanto a faltas graves de Funcionarios se refiere se realice una investigación de lo que denuncié, se nombre un órgano Director a ambos Funcionarios por Incumplimientos en sus Deberes, y se actúe conforme lo establecen las Leyes Vigentes en nuestro País.

Aportaré como Testigos de lo acontecido a las Señoras: María Montoya Wallace - Cajera Municipal, Quién presenció lo que pasó, y la Señora Maritza Guerrero Hernández Quién se encontraba presente en esos momentos en la Municipalidad realizando algunos trámites, localizables por mi medio.

NOTIFICACIONES: AMI PERSONA EN EL RESTAURANTE ELLIS CAFÉ O BIEN LOS DIAS DE

15-12-10

SESION MUNICIPAL EN LA SALA DE SESIONES.

Esperando se me brinde el Derecho a la Respuesta con respecto a la presente Denuncia y que se actúe conforme corresponda.

**Se suscribe.**

CARLOS ISIDRO UMAÑA ELLIS USUARIO Y REGIDOR MUNICIPAL

Copias: Miembros del Concejo Municipal Alcaldía Municipal

Junta de Relaciones Labores/ Sindicato UTRAMUS/

**Presidente Castillo Valverde:** Realmente darle el apoyo a don Carlos.

**Regidora Aguilar Salas:** Comenta que las relaciones humanas en la Municipalidad están muy malas y a quien sea deben de tratarlo bien sin ofender.

**Regidor Umaña Ellis:** Quiero que el documento se inserte en el acta.

**SE TOMA NOTA.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**